

EL ANGLI-CATOLICISMO Y EL RITUALISMO EN INGLATERRA.

Notas y apuntes tomados de varias Revistas extranjeras leídos en la sesión de 7 de Mayo de 1867.

1.

El estado y progresos de la opinión pública en Inglaterra sobre sus grandes instituciones religiosas, sociales y políticas merecen por muchos conceptos fijar de cuando en cuando la atención de la Academia. Ofrece aquel país un campo fecundo de estudios y de experiencias, porque no obstante los rasgos singulares de sus costumbres y de su vida íntima, allí es donde se han puesto á prueba antes que en todas partes las instituciones modernas y donde ha sido defendido é impugnado con mas perseverancia lo bueno y lo malo de la nueva civilización. En ninguna otra tierra es tan poderoso como en ella el influjo de las tradiciones, pero en ninguna hay tampoco mas libertad para el pensamiento ni mas facilidad de comunicarlo; resultando de esta particular coincidencia que no se abandona lo antiguo si no cuando está cumplidamente demostrada su insuficiencia, ni se adopta lo nuevo sino paulatinamente y lo que una vez se

acoge y ensaya no se desecha ni se modifica, sino cuando una larga experiencia dá á conocer sus malos frutos.

¿Qué se piensa en Inglaterra de sus instituciones religiosas? ¿Cuál es el estado de las iglesias protestantes en el Reino Unido? ¿Se nota en ellas alguna tendencia á la unidad ó á dividirse y fraccionarse mas todavía? En este último caso ¿cuál de ellas lleva la peor parte en la lucha? Hé aquí una multitud de cuestiones del mayor interés para la cristiandad y que bien merecen un detenido estudio. No me siento con fuerzas para acometerlo, porque no es fácil sin penetrar en muchas interioridades que no están al alcance del extranjero; pero si someteré á la consideración de la Academia algunos hechos importantes, recogidos en revistas y libros contemporáneos, de que no podrá prescindir el que intente dar solución á las cuestiones propuestas.

Nótase en el seno de las comunidades protestantes, desde hace algunos años, un movimiento de descomposición mucho mas acelerado y trascendental que aquel que en los primeros años de la reforma, produjo sus numerosas sectas. Obrase hoy este movimiento en dos sentidos contrarios, ambos peligrosísimos para la causa de la fé protestante, pues el uno tiende á negar la revelación, la divinidad de Jesucristo y todo lo que hay de sobrenatural en el dogma cristiano, y el otro se dirige á volver á las doctrinas y prácticas católicas. No me atreveré á asegurar cuál de estas dos tendencias arrastrará mas prosélitos, pero si que ambas son muy poderosas, y que todo ello es consecuencia necesaria del principio mismo del protestantismo. Porque si la razón ha de ser el criterio de la fé, si se dice al hombre, examina y cree según tu raciocinio, natural es que las creencias religiosas se cambien y modifiquen al compás de las ideas y de las circunstancias que determinan nuestro criterio.

Al establecerse la reforma protestante, el Estado, en virtud del principio sostenido por los nuevos heresiarcas, de que toda sociedad particular cristiana puede elegir su forma de gobierno

religioso, fundó una nueva gerarquía eclesiástica y formuló su dogma y su régimen en los *treinta y nueve artículos*, las *homilias* y el *libro de las oraciones comunes*. En vano protestaron contra este dogmatismo oficial muchos de los nuevos apóstoles, en nombre del derecho recién proclamado, de interpretación privada de la palabra divina: perseguidos desde luego y disueltos al fin por la fuerza en tiempo de Carlos I, tuvieron que formar sectas disidentes. A la vez muchos obispos para asegurar este triunfo, constituyeron la llamada *alta iglesia* (*high church*), la cual se estimó á sí misma como parte de la iglesia católica visible, perpetuada por sucesión de los apóstoles y en comunión perfecta con las iglesias griega y latina, restableciendo en su consecuencia el antiguo ritual aborrecido y condenado por los Puritanos y con él la señal de la cruz en los templos, la sobrepelliz, el órgano y las vestiduras sagradas.

Los reyes Estuardos, por inclinación á las tradiciones católicas y por odio á la democracia niveladora, protegieron decididamente esta nueva iglesia y dieron á sus partidarios todos los beneficios eclesiásticos. Las sectas disidentes y la llamada iglesia inferior (*low church*) combatieron vigorosamente, las unas por juzgar contraria á la libertad de conciencia la doctrina de la sucesión apostólica, la otra por aversión al pontificado y á la familia de los Estuardos. Pero la iglesia inferior, sin abandonar el gremio de la iglesia anglicana, formó alianza con los ya disidentes para rechazar la nueva teología, y de acuerdo con ellos, proscribió los símbolos exteriores de la religión, la cruz, el altar, la música, el ornato y las ceremonias. A sus ojos cantar salmos y oraciones y predicar, ú oír el evangelio eran los únicos actos del culto agradables á Dios, y los únicos objetos necesarios y permitidos para practicarlos, un templo, una cátedra y un ropón negro para vestir al ministro que había de subir á ella.

La alta iglesia por lo mismo que recibió tan eficaz protección de la familia reinante, unió su suerte á ella y sucumbió en gran parte con los Estuardos. Triunfó entonces la iglesia infe-

rior, haciendo desaparecer al pronto la liturgia favorecida por la dinastía destronada, pero muy luego empezó á ceder de su rigorismo primitivo, admitiendo el uso de la sobrepelliz y de la música en los templos y volviendo á otras prácticas, que antes habia condenado. Después, entrado ya el siglo xviii, empezó á cundir la incredulidad entre los individuos de la misma iglesia. Muchos de sus obispos se hicieron filósofos y predicaron la absoluta libertad de conciencia: algunos de sus ministros negaron la divinidad de Jesucristo; otros consideraron al hijo de Dios como un *hombre superior á la humanidad*, y otros como profeta, precursor de la moral verdadera. Quienes llamaron á los *treinta y nueve artículos* de la fé protestante, *artículos de paz* y aun hubo 250 clérigos que en 1772, pidieron la relajación del juramento que habían prestado de guardarlos, fundándose en que eran contrarios á los preceptos de la sana filosofía.

Del seno de esta iglesia inferior dominada por diversas tendencias, nace entonces una nueva secta que, capitaneada por Wesley y Withfield, renueva la predicación de los dogmas calvinistas de la predestinación absoluta y la reprobación particular. Los obispos los condenaron como disidentes y negaron las órdenes á sus discípulos; mas ellos se dieron á predicar fervorosamente por las calles y plazas públicas, cautivando con su elocuencia la atención de la muchedumbre y haciendo numerosos prosélitos, algunos de los cuales afectaron ver visiones milagrosas «efecto de la gracia que operaba en ellos» según la decisión de los doctores metodistas.

Con las nuevas doctrinas Wesleyanas coincidieron los esfuerzos de Wilberforce para restaurar la fé y la caridad, entre los incrédulos anglicanos de fines del siglo xviii. Muchos nobles se consagraron entonces á ejercicios de caridad: otros atravesaron los mares y fueron á predicar sus doctrinas evangélicas en las apartadas regiones de la India y la Australia; pero el mas sazonado fruto de aquella reacción saludable fué la condenación de la trata y la abolición definitiva del comercio de ne-

gros, ejemplo insigne que han imitado después todas las naciones cristianas.

El entusiasmo de estos reformadores humanitarios no logró sin embargo por completo su noble propósito. Aun no habían pasado muchos años y ya volvieron á notarse en la iglesia inferior dos tendencias peligrosísimas. Muchos de sus individuos, ignorantes y fanáticos, redujeron todas las prácticas y reglas religiosas á la exagerada observancia del domingo, y consideraron la Biblia como el libro único de la filosofía y la ciencia: otros, siguieron el movimiento racionalista, nacido en Alemania del seno del protestantismo y no pocos cayeron en el excepticismo y la *indiferencia*.

Para remediar tanto daño se intentó entonces un nuevo movimiento de retroceso dentro del anglicanismo. Newmann, Keble, Froude y Palmer miembros de la célebre universidad de Oxford, y Rose individuo de la de Cambridge, aparecieron refutando la teoría extrema del libre examen, ó mas bien limitándola y modificándola con el principio de una autoridad divina, reconocida en la tradición y la historia de los cuatro primeros siglos de la iglesia. Interpretada la Biblia con este nuevo criterio, no condujo siempre á las mismas conclusiones que antes, cuando sin él y solo con el de ella misma, se había intentado entenderla y explicarla. En los santos padres y en los Concilios de los primitivos tiempos hallaron los reformadores el fundamento y la esencia de la mayor parte de los dogmas y de las instituciones de la iglesia católica, como la de ser los sacerdotes los únicos depositarios y dispensadores de los sacramentos, la devoción de la Virgen, la de los mártires y otras creencias condenadas por el protestantismo. Los monumentos arqueológicos descubiertos en las catacumbas, dieron á conocer de una manera indudable muchos ritos y prácticas de la primitiva iglesia y entre ellas el uso de los cirios, de la estola y de las vestiduras sagradas. De todo lo cual resultaba que los reformadores del siglo xvi, que aspirando á restablecer el cris-

tianismo primitivo, condenaron por recientes muchas cosas de la antigua liturgia, incurrieron en errores gravísimos, y que «la reforma era un edificio mal construido que se necesitaba arrasar» según la expresión de uno de estos novadores.

Con el fin de propagar estas nuevas doctrinas y de inculcar la necesidad de *reformular* la *reforma*, se publicó con el título de *Tracts for the times*, ó tratados del tiempo, una obra famosa en que periódicamente se suscitaban reñidas é interesantes polémicas sobre cuestiones religiosas. En ella no solo se defendieron los dogmas en absoluto y el restablecimiento de una vigorosa autoridad eclesiástica, sino también la tradición, sosteniendo Palmer, en uno de sus escritos, que sin el testimonio de los primeros escritores cristianos no podía demostrarse la autenticidad de la biblia, y que «la tradición era todo el cristianismo.» No había sin embargo gran conformidad entre los autores de estos tratados en punto á doctrinas: Palmer profesaba la teología protestante del siglo xvii, y se atenia á los treinta y nueve artículos y al libro de las oraciones comunes. Newmann y otros se inclinaban al catolicismo y á la teoría de su constante progreso y desarrollo. No había entre ellos jefe ni disciplina, pero de su seno salió pronto un escritor y predicador notabilísimo, que dio dirección al movimiento reformista y atrajo gran número de prosélitos. Tal fué el doctor Pusey, profesor de lengua hebrea, canónigo de la *iglesia de Cristo*, lumbrera de la universidad de Oxford, hombre de gran saber y de moralidad intachable. Pusey predicó durante muchos años en defensa de los sacramentos y sostuvo de acuerdo con la doctrina católica, que el bautismo «nos imprime el carácter de cristianos y nos hace hijos de Dios.» En un sermón famoso predicado en día solemne ante la universidad de Oxford, procuró demostrar que la iglesia cristiana había reconocido siempre en la trasustanciación un carácter real y objetivo, que los protestantes habían errado condenando este dogma como invención de la edad media y que lo único que debía desecharse como idolatría era

la trasustanciación de la materia ó del accidente, ó sea la forma en que se envuelve la esencia impalpable de Dios: que el pan y el vino no dejan de serlo y sin embargo son el mismo Dios, y que su sustancia se transforma, aunque su materia permanece idéntica. Los doctores y miembros de la universidad, escucharon en silencio esta nueva doctrina, pero no el público que se levantó en tumulto y obligó al orador á bajar de la cátedra sin concluir su discurso. Los protestantes mas fervorosos calificaron aquel acto como escandalosa apostasía y corrió de boca en boca la noticia de que los de la universidad de Oxford se habían convertido al catolicismo.

La nueva escuela sin embargo no desmayó en sus trabajos: Newman entre tanto publicó uno de sus *tratados*, que es el 90 en la obra citada con este título, en el cual sostuvo que la iglesia de Inglaterra no había desechado ninguno de los dogmas esenciales del catolicismo: que los que en el siglo xvi negaron la supremacía del Pontífice, negaron únicamente la dominación de la corte de Roma: que en los errores imputados al papismo había que distinguir la doctrina católica de los primeros siglos posteriormente restablecida, de las creencias populares desechadas y contradichas después por todos y de los dogmas de origen romano, formulados en los últimos concilios, sobre todo en el de Trento, respecto á los cuales únicamente podía haber controversia: que ni aun este concilio estaba condenado por los 39 artículos, puesto que eran de fecha anterior: que en las *Homilías* y en el *libro de las oraciones* se halla la mayor parte de los dogmas de este mismo concilio: que las doctrinas de los ocho primeros siglos de la iglesia y de los seis grandes concilios, la inspiración divina de los apóstoles y de los Santos Padres, la perpetuidad del sacrificio eucarístico bajo las formas de pan y de vino y los sacramentos del orden, el bautismo y el matrimonio son dogmas consagrados por la enseñanza católica primitiva ó debidos al progreso del catolicismo occidental; y por último que no admitir las reglas y doctrinas fundadas en la tra-

dición equivale á negar toda la sagrada escritura y el cristianismo.

Este escrito produjo entre los protestantes de todas las sectas la mas profunda sensación. Las universidades fueron por él acusadas de tender á la idolatría: muchos obispos lo fueron asimismo de connivencia con los *tratadistas*, y quizá no eran muy contrarios á una doctrina que tanto levantaba su autoridad; y así crecieron de tal modo las quejas y el escándalo de los fieles anglicanos, que fué menester adoptar alguna providencia para satisfacerles. El obispo de Oxford superior inmediato de Newmann, como vicario que este era entonces de la iglesia de Santa María, le exigió una retractación formal. Nowmann se negó á hacerla. «Pues guardad silencio,» le replicó el prelado; á lo cual contestó el vicario «eso nunca, pues seria peor que condenarme á mí mismo.» Reprendióle entonces el obispo, pero él lejos de someterse á su autoridad escribió en contra de ella, sosteniendo con este motivo una animada polémica en la prensa periódica.

Pero lo que mas contribuyó al rompimiento definitivo de los *tratadistas* con la Iglesia anglicana, fué la negociación entablada por el Gobierno inglés con los de Alemania y Prusia en 1840, á fin de instituir en Jerusalem un obispo común para los anglicanos, luteranos y calvinistas de Oriente. ¿Cómo ha de igualarse la Iglesia de Inglaterra que es católica, decían los doctores *tratadistas* de Oxford, con la luterana y la calvinista que son heréticas? ¿Cómo han de someterse una y otra á la misma jurisdicción espiritual? Esta nueva polémica alarmó gravemente á los fieles anglicanos: los obispos prohibieron en sus respectivas diócesis la última serie de los *tratados* y entonces los que seguían la nueva doctrina acabaron de romper los lazos que les unian á la Iglesia anglicana, renunciando muchos de ellos á sus oficios eclesiásticos. El obispo de Oxford trató de procesar al doctor Pusey por las doctrinas que habia sustentado en su sermón sobre la trasustanciación y la eucaristía: pero la univer-



sidad le disputó su competencia para juzgarle y avocó la causa. Pusey entonces para evitar el conflicto renunció su canongía y se retiró á su casa.

Esta nueva escuela angli-católica, que al principio habia sido meramente crítica, ha formulado después sus doctrinas positivas, sosteniendo la co-igualdad de todas las iglesias episcopales, y tratando de probar la autoridad del conjunto de ellas con la sucesión apostólica: cree que en la iglesia ó reunión délos fieles es donde reside únicamente la potestad legal y exclusiva de declarar la verdad; que es la iglesia una sociedad universal visible y *una* por esencia, siendo esta unidad el resultado de la identidad espiritual de Jesucristo como Dios y hombre; que los vínculos que unen á los fieles con la Iglesia son los sacramentos, cuya guarda corresponde exclusivamente á una corporación especial que se perpetúa por sí misma y cuyos individuos, obispos y presbíteros, mediadores entre Cristo y su pueblo, proceden directamente de los apóstoles por sucesión no interrumpida, mediante la ordenación episcopal y la imposición de las manos; y que estos individuos solamente tienen la potestad de sacrificar, de juzgar y de absolver, así como de arreglar y gobernar la Iglesia. De estos principios deducen los innovadores que habiendo dado Cristo á todos los apóstoles la misma potestad de evangelizar, sus sucesores deben poseerla en los mismos términos y pueden por lo tanto fundar tantas Iglesias como naciones; que estas Iglesias son idénticas y co-potenciales, tienen dogmas, sacramentos y tradición comunes y forman parte integrante de un mismo todo; que estas unidades particulares, que forman la gran unidad, son iguales entre sí, como lo eran los apóstoles y no reconocen superior sino en la gran Iglesia visible, del mismo modo que los apóstoles no tenían mas superior que Cristo; y por último, que así logra poseer cada Iglesia las cuatro condiciones primordiales que forman la esencia de la Iglesia universal, á saber: unidad, catolicidad, apostolicidad y santidad.

Apelando después á la historia para justificar sus doctrinas,

recuerdan los angli-católicos que en los primeros siglos eran iguales en potestad todas las Iglesias. Suponen que á la caída del imperio los obispos de Roma se aliaron con los jefes bárbaros para sobreponerse á las demás Iglesias, luchando desde luego con la de Oriente, que no era sino un retoño del mismo tronco, una de las dos unidades que debían formar la gran unidad de creencias y de culto de las Iglesias griega y latina: Tampoco reniegan los angli-católicos de los orígenes de la Iglesia anglicana. Declarada por tres concilios en el siglo xv, la superioridad del ecuménico sobre el Pontífice, dicen que la Iglesia de Inglaterra luchó con este auxiliada por Enrique VIII «su señor mas querido después de Dios, en cuanto lo permite la ley de Cristo»: que como el Papa se negase á toda transacción y la excomulgase, ella apeló al concilio general, rompiendo desde entonces sus vínculos con el Pontificado y que desde el mismo tiempo la unidad primordial católica se compone de tres unidades distintas, la Iglesia latina, la griega y la británica. Pero luego no admiten estos innovadores los progresos de la reforma en sus relaciones con la política, no obstante haber sido los que mas contribuyeron á asegurarla. Enrique VIH, añaden, luchó con su Iglesia para obligarla á declarar que «toda jurisdicción secular ó eclesiástica nacia de la potestad real y que los obispos no eran sino vicarios del rey.» Suponen que el parlamento constituido en *asamblea laical de la Iglesia* usurpó las facultades del concilio nacional y que el rey se hizo á sí mismo Papa. Explican las vicisitudes ulteriores de su Iglesia diciendo que como los prelados viesan peligrar la fé, cuando Eduardo VI intentó comprometerá sus subditos en el movimiento reformista, formularon las *homilias*, el *libro de las oraciones* y los *treinta y nueve artículos*; que mientras los parlamentos del reinado de Isabel se esforzaban por impedir el renacimiento del catolicismo romano, los prelados resistían la propaganda protestante, reconociendo y definiendo según la tradición el símbolo de los apóstoles, el de S. Atanasio y el de Nicea, los sacramentos mayores y

menores, la presencia real eucarística, la eficacia de las buenas obras y la autoridad de la Iglesia y de los seis primeros concilios: que estos principios prevalecieron en el siglo XVII propagándolos con sus escritos obispos ilustres como Andrews, Laúd, Bramhall y Barrow; que durante la república se vio gravemente amenazada la Iglesia por el protestantismo, pero al fin triunfó muriendo muchos de sus mártires á manos de los reformistas, y por último que aquel antiguo y combatido edificio subsiste aun, pero sin admitir la tutela del Estado, así como no consiente la dependencia de Roma.

Esta nueva escuela anglicana halló desde luego prosélitos en todas las gerarquías de la Iglesia. El episcopado no le fué tan hostil como al principio, bien porque en ella viese un refugio para muchos que sin él se convertirían desde luego al catolicismo, y al fin los nuevos sectarios no reconocían la supremacía del Papa, ó bien porque la nueva doctrina favorecía la causa del mismo episcopado contra los radicales y disidentes que lo atacaban como institución humana, y obra del Parlamento. El clero todo recibía con satisfacción una doctrina que le realizaba, puesto que tendía á constituir la independencia de la Iglesia dentro del Estado. En las cuestiones de jurisdicción y supremacía, que frecuentemente se suscitaban entre los obispos y los ministros de la corona, solian aquellos protestar contra las decisiones sobre dogma, dictadas por el Parlamento ó el Gobierno y pedir el restablecimiento de la asamblea general del clero (*Convocation*), para que definiese como en otros tiempos, los puntos de fé. Y como la escuela anglicano-católica favorecía poderosamente estas aspiraciones vino á pertenecer á ella una gran parte del clero anglicano, empezando los miembros de las universidades, siguiendo los deanes y canónigos y por último los obispos.

Un accidente inesperado detuvo sin embargo aunque por poco tiempo, el rápido progreso del anglicano-catolicismo. Constituida ya esta nueva Iglesia, el Papa deseando ayudar mas eficaz-

mente la propagación de las ideas católicas, publicó la bula de 27 de Setiembre de 1856, por la cual erigió en Inglaterra una provincia eclesiástica, compuesta de una iglesia metropolitana y doce sufragáneas. Esta novedad produjo al pronto entre los anglicanos gravísima alarma. El Parlamento lanzó un *bill* llamado *de los títulos eclesiásticos*, por el cual prohibió usar los que supusieran jurisdicción, sin previa licencia de la autoridad real. Dos caballeros, jefes de casas ilustres, tenidos por católicos, abjuraron cobardemente sus creencias. Los Puseistas fueron acusados de causantes y promovedores de la bula, cuando no de hipócritas precursores de los Jesuítas. La Revista de Edimburgo escribía indignada que los protestantes habían sido vendidos á sus implacables adversarios. Lord John Russell publicó en los periódicos una fogosa diatriba contra los angli-católicos. Lord Shafstesburg exclamaba furioso en la cámara: «¿Qué hacen nuestros obispos? ¿Cómo no han sofocado ya la traición de los *tratadistas*?! Sin duda porque ellos también son sus cómplices.» Tal fué en fin la violencia de estas censuras que muchos angli-católicos vacilaron en la prosecución de su obra. Algunos reconocieron la supremacía dogmática y disciplinal de la corona, la intervención del Parlamento en los asuntos de fé y el carácter puramente consultivo de las asambleas del clero (*convocation*): otros renegando de sus antiguas opiniones, exigían tan solo un regulador supremo de la doctrina y de la interpretación de los sagrados textos, y que no tuvieran la misma facultad de escoger su norma de fé el sabio y el ignorante, el cuerdo y el imbécil. Los mas sin embargo protestaron enérgicamente contra las acusaciones de sus adversarios, declarando que no se inclinaban al catolicismo romano; pero que así como sus antepasados no habían reconocido la supremacía de ningún monarca extranjero, así ellos no aceptaban una tiranía interior: que la prescripción no había podido convalidar la disputada tutela del Estado en la Iglesia, porque los derechos de esta son imprescriptibles, y que toda potestad emanada del Estado depende de él, y la de

la Iglesia no se deriva ni puede derivarse mas que del cielo.

A la defensa de estas doctrinas acudieron después muchos eclesiásticos, de los que pugnaban ardientemente por la independencia de la Iglesia anglicana, sin profesar las otras opiniones de los *tratadistas*. El obispo de Exeter decia en una pastoral á sus fieles: «¿En qué paraje de la sagrada escritura se encuentra algún vestigio de una Iglesia de Estado? Los obispos, el clero y el pueblo son la Iglesia completa. Reúnase en cada diócesis un sínodo provincial presidido por el prelado, para decidir los puntos de disciplina: que sobre estos sínodos esté la *asamblea general (convocation)*, única competente en materias de fé y de jurisdicción, la cual como antiguamente, debería dividirse en *cámara alta* de prelados y *cámara baja* del clero; y que sobre esta asamblea no haya mas autoridad que el concilio ecuménico, convocado y reunido legítimamente.»

La independencia de la Iglesia ganó aun mas partidarios con motivo de un suceso que puso de manifiesto los peligros de su actual situación. Un clérigo anglicano llamado Gorham que profesaba doctrinas heterodoxas, tales como la que niega la necesidad del bautismo, y la que atribuye á la fé y no al agua la eficacia de este sacramento, fué sin embargo nombrado por el Gobierno, con grave escándalo de los fieles, para un beneficio vacante en la diócesis de Exeter. El obispo le negó la institución y colación canónicas y el Gobierno, para sostener la real prerogativa, citó al prelado desobediente ante el *tribunal llamado de los Arcos*, que como es sabido, se compone de legos nombrados por la corona á propuesta del arzobispo de Canterbury. El obispo de Exeter no solo se negó á comparecer, sino que convocando el sínodo de su diócesis y sometiendo á su deliberación las opiniones de Gorham, fueron estas declaradas heréticas é impías. Entre tanto el tribunal de los Arcos condenaba en rebeldía al prelado y apoyándose en una interpretación singular de los treinta y nueve artículos, admitía como buenas las doctrinas del clérigo hereje.

Este fallo conmovió hondamente á toda la Iglesia: trece altos dignatarios de la anglicana se reunieron y concertaron para pedir consejo á muchos graves doctores, dirigiéndose entre otros á Pusey «¿Cómo, decían, hemos de permanecer en una Iglesia en que la potestad secular nos impone decisiones contrarias á la fé católica?» «Rompeamos con la Iglesia de Inglaterra,» exclamaban el arcediano Manning y otros eclesiásticos. Los mas tímidos ó prudentes optaban por no separarse de ella, pero trazando limites inflexibles á la intervención del Estado en las cosas eclesiásticas. Pusey fué de este parecer, y discutido largamente el asunto, convinieron todos en seis proposiciones en las cuales se protestaba contra la sentencia de los Arcos y se negaba al Estado toda potestad en materias dogmáticas. Publicadas estas proposiciones en varias diócesis, acudieron á suscribir las muchos anglicanos que desde entonces abrazaron las nuevas doctrinas. Votos muy autorizados proclamaron la independencia de la Iglesia en las asambleas provinciales del clero de York y de Canterbury de 1854 y 1855 que fueron muy turbulentas. El prelado de esta última iglesia no reprimió, antes bien parecía favorecer aquellas atrevidas manifestaciones, y así la asamblea de su diócesis declaró por gran mayoría la unidad de la Iglesia de Inglaterra y condenó las leyes protectoras de la supremacía de la corona. El mismo espíritu hubo de manifestarse en York; mas no participando de él su obispo, mandó arrojar del recinto á los que abogaban por las nuevas doctrinas y cerró las sesiones antes de tiempo.

Pero al lado de las tendencias semi-católicas de la Iglesia anglicana, asoman otras en diverso sentido, que si á algo conducen es á la destrucción de toda fé y al racionalismo. En 1861 apareció con la firma de algunos profesores de Oxford y con el título de *Ensayos y Revistas*, una publicación semejante en su forma á la de los *Tratados del tiempo*, pero animada por muy diverso espíritu. Sosteníase en esta obra que la Biblia no era de inspiración divina, sino en cuanto á las cosas que contiene ne-

cesadas para la salvación, siendo todo lo demás «historia de los malos hechos de un pueblo bárbaro ó leyenda de una nación ignorante y crédula.» Poníase en duda la autenticidad del *Libro de Job*, la del *Cantar de los cantares*, la *Profecía (le Isaías* y otros sagrados textos. Afirmábase que la justificación por la fé no era la aplicación al hombre de los méritos de Jesucristo, sino la paz dada al hombre de bien que marcha por la senda del Señor: que todos, cualesquiera que sean nuestras obras y nuestra fé, debemos ser justificados; porque Dios que puede castigar á su hijo infiel, no le maldice: que la eternidad de las penas es inconciliable con la clemencia divina; y que el dia del juicio en vez de ser el de la condenación de muchos, será para todos el de descanso en el seno del Señor.»

Suscritas estas doctrinas por siete eclesiásticos, casi todos anglicanos, produjeron grande escándalo en las diversas comuniones cristianas. Los obispos condenaron los libros y censuraron á sus autores; y como no pudieran imponerles ninguna pena sin acudir al Estado, el de Salisbury promovió su castigo haciendo que el *Banco episcopal* calificase y acusase al tribunal de los Arcos como heréticas, 32 proposiciones de los *Ensayos y Revistas*, suscritas por dos eclesiásticos Wilson y Williams. El tribunal condenó cinco de las 32 proposiciones, absolvió por las demás y penó á los acusados á un año de suspensión. Mas apelada esta sentencia á la comisión judicial del Consejo privado, desistióse de la acusación en cuanto á dos de las cinco proposiciones y el tribunal absolvió por las tres restantes. La primera absolución dictada por *los Arcos*, atendidas las proposiciones á que se referia, encerraba la declaración de ser libre la crítica de los textos sagrados en cuanto no contradijera su carácter canónico. La absolución en segunda instancia venia á declarar: 1.º que aunque la Biblia en su conjunto es de inspiración divina, no puede decirse que lo sea también en todas sus partes y pormenores; 2.º que los condenados en el juicio final podrán todavía salvarse por la misericordia divina; 3.º que la justifica-

cion puede obtenerse mas bien por los méritos de Jesucristo, que por el sentimiento de la misericordia de Dios y nuestra confianza en ella.

Esta sentencia produjo grave escándalo en el seno de la Iglesia anglicana. Los profesores de Oxford protestaron contra ella y censuraron á uno de los jueces que la dictaron, el profesor Jowet, reduciéndole su sueldo y obligándole á renunciar su cargo. Una parte muy considerable del clero anglicano se adhirió á esta declaración. La asamblea del clero de Canterbury acordó aunque ilegalmente, procesar á los autores de los *Ensayos*: solamente dos obispos se opusieron á esta usurpación notoria de los derechos de la corona: todos los demás convinieron en que podía ser perseguida la heregia á pesar de la sentencia de absolución pronunciada por un tribunal secular. Es verdad que los autores no comparecieron, pero sus proposiciones fueron examinadas y censuradas. La sentencia del Consejo privado fué además impugnada en multitud de folletos, periódicos y papeles: en el mismo Parlamento fué calificada de nula y herética y habria sido revocada, á no ser por los esfuerzos que hicieron para defenderla el primado de Canterbury y el obispo de Londres.

Otro síntoma notable de la tendencia heterodoxa á que aludo se halla en lo acontecido con el obispo Colonso. Escribió este prelado una obra para demostrar que el Pentateuco no debe contarse entre los libros sagrados. Esto dio lugar á una especie de cisma en la Iglesia encomendada á aquel prelado. Siguióse contra él un largo y ruidoso proceso: el tribunal condenó sus doctrinas, pero sin deponerle de su cargo, y así el escritor herético, ratificándose de nuevo en sus errores, volvió á gobernar su Iglesia, produciendo en ella gravísimos conflictos.

¿Cómo puede explicarse tal contrariedad de pareceres sobre puntos fundamentales de doctrina, entre los que afectan pertenecer á una misma confesión protestante? ¿Cómo de 32 proposiciones heréticas según el *Banco episcopal* y otros teólogos



anglicanos, no resultó serlo ninguna, según otros obispos y otros teólogos de la misma comunión? Claro es que semejante fenómeno no puede explicarse sino por el predominio del criterio individual sobre todo criterio colectivo y por el hecho de no haber conformidad en cuanto al dogma, entre el tribunal de los *Arcos* y el consejo privado, el *Banco de los obispos* y otros obispos que no pertenecen al *Banco*. Y no hay que hablar de aquellos que saliendo ostensiblemente de toda comunidad cristiana, niegan la divinidad de Jesucristo, la verdad de sus milagros y los misterios del dogma, con la pretensión sin embargo de conservar la moral religiosa, desconociendo por completo la indisoluble relación que existe entre aquel y esta y la imposibilidad de mantener la una sin el otro. Desde el protestantismo y el libre examen, hasta la negación de todo lo que es sobrenatural y superior á nuestro entendimiento, hay un largo camino, en el cual se hallan no solo sectas distintas, sino multitud de individuos que usando libremente de su propio criterio, admiten mayor ó menor número de dogmas ó de prácticas religiosas.

Los progresos de estos radicales disidentes han contribuido en gran manera á la alianza entre la alta Iglesia y el anglicanismo, de modo que los miembros de la una y del otro forman casi una sola grey. Combatir el racionalismo, restablecer la independencia de la Iglesia, sin doblar la cerviz ante Roma, procurar la reconciliación de las tres grandes comuniones cristianas y restaurar la genuina liturgia de la primitiva Iglesia son sus aspiraciones comunes. La última obra del Doctor Pusey titulada *El Eirenicon*, tiene por objeto probar que la reunión de las tres Iglesias dentro de los límites de la fé profesada por los doctores de los primeros siglos, es preferible al cisma perpetuo. Invoca con este motivo los recuerdos del siglo xvii y la alianza otras veces intentada con la Iglesia de Francia, pero sin reconocer como dogma la infalibilidad del Papa ni su supremacía universal y absoluta. Roma debe tener en su concepto, como en el siglo v un primado en los concilios

y su obispo derecho á una gran deferencia por parte de los otros, en materias de fé, pero no la definición de los dogmas ni el nombramiento de los obispos. Aplicando estas doctrinas los preladados angli-católicos se han puesto en comunicación con la Iglesia oriental. En 1865 se reunieron, presididos por el obispo de Oxford, los delegados de otros diez obispos y del primado de Canterbury con altos dignatarios de la Iglesia rusa y un *papa*, legado del metropolitano de Moscow, y después de largas deliberaciones, acordaron enviar á esta ciudad algunos miembros del clero anglicano que se pusieran en comunicación con las Iglesias de Oriente, y admitir en las universidades de Inglaterra á los clérigos de la comunión griega. La conferencia parece que terminó poniéndose en oración todos los concurrentes para rogar á Dios por la unidad de la Iglesia.

Pero lo que en estos últimos tiempos ha fijado mas la atención del público, sobre los angli-católicos han sido sus esfuerzos por restablecer las antiguas prácticas del culto. Por eso son hoy conocidos con la expresiva denominación de *Ritualistas*. El culto anglicano sin ritos ni ceremonias, es á sus ojos el menos atractivo de todos. No hay en él, según dice el doctor Little-dale «nada que impresione la vista, nada que despierte la atención, ni la magestuosa sencillez del culto presbiteriano de Escocia, ni la pompa misteriosa y simbólica de la Iglesia católica romana.» Censuran además los ritualistas como inconvenientes y poco adecuadas muchas oraciones del *Libro de las comunes*. Mr. Perry, autor de un libro reciente intitulado *Ritual legal*, defiende como conformes con la verdadera liturgia entre otras cosas, el restablecimiento de las antiguas vestiduras de los obispos y de los demás ministros, de las dos velas en el altar durante el santo sacrificio, del uso del incienso y la mezcla en el cáliz del agua con el vino. Todavía á esto añaden otros el uso de la hostia en lugar del pan común y la elevación de este y del cáliz consagrados.

Y no se crea que tales doctrinas son meras opiniones in-

dividuales de los autores de los libros y folletos en que se proponen y sostienen, pues esto nada tendría de extraño en un país de tanta libertad como Inglaterra; lo notable es que habiéndolas examinado la Congregación ó asamblea representativa del clero (*Convocatori*), ha pronunciado su sentencia declarando que la mayor parte de las nuevas ceremonias no tienden intencionalmente al catolicismo. Esta declaración sorprendió á muchos obispos y escandalizó á no pocos de los anglicanos ortodoxos, que consideran tales prácticas como imitación estudiada y servil de la liturgia católica. Poco tiempo hace, en la sesión de la Cámara de los lores de 9 de Abril de 1867, el Marqués de Westmeath pronunció un largo discurso para llamar la atención sobre el predominio que va adquiriendo el Ritualismo en la Iglesia de Inglaterra y pidió que en el caso de que el Gobierno nombrara una comisión para informar sobre este asunto, no formaran parte de ella algunos obispos, especialmente los de Oxford, Salisbury, Gloucester y Chichester á los cuales acusó « de practicar ritos papistas.»

Se han publicado recientemente las oraciones del canon de la misa, y esto según el obispo Thirlwall, se ha hecho con el objeto de que los ministros anglicanos ritualistas las reciten en secreto al tiempo de celebrar el *servicio*. Son estos ministros además tan escrupulosos observantes del ritualismo papista, según sus impugnadores, que cuando hay alguna diferencia en cuanto al modo de practicar los nuevos ritos entre la liturgia moderna de Roma y la de Inglaterra cuando era católica, prefieren siempre la romana.

Mas aunque tales cargos fueran infundados, es lo cierto que en la Iglesia anglicana se introducen oficios nunca en ella conocidos y ceremonias del culto católico. En el templo de S. Albano, que pertenece á esta comunión, se cantaron el viernes santo de 1866 los *Improperios*, que en el mismo dia canta la Iglesia católica con la antífona *Crucem tuam adoramus domine*, etc., y se celebró además el ejercicio de las tres horas de

agonía del Señor. Así lo refiere un escritor de la *Revista cuatrimestral* escandalizado de que se adora el madero de la cruz en un templo protestante. En la misma iglesia se había celebrado el domingo de Ramos la procesión de las palmas benditas con el nuevo oficio inserto en el *Ritual* publicado hace poco tiempo para el uso de la *Iglesia unida*, con el título de *Directorio*; cuyos editores considerando que tal bendición había sido expresamente prohibida en tiempo de Eduardo VI, advierten que sería prudente no celebrarla en público, sino en algún oratorio privado ó en la sacristía. Este mismo libro establece nuevas festividades prescribiendo para ellas especiales ceremonias.

No asustan menos á los anglicanos intransigentes las hermandades y cofradías creadas desde hace poco tiempo en relación con estas nuevas prácticas del culto, y cuyas denominaciones afectan cierto sabor católico. Tales son las *Hermandades de la Santa Cruz*, la *Casa de la Merced*, la *Sociedad de los hijos de Jesús*, la *Casa de caridad de Santa Lucia*, la *Comunidad de mujeres de Santo Tomás mártir*, la *Cofradía de S. Albano*, la *Orden inglesa de S. Renito*, la *Cofradía del Santísimo Sacramento*, la *Sociedad* de la misma denominación y la *Hermandad de S. José* cuyo instituto es «adorar á Nuestro Divino Señor sacramentado con obras de merecimiento.»

En cuanto al culto de los santos y especialmente de la Santa Virgen, no están conformes los ritualistas, pues si algunos lo niegan, otros no escrupulizan en este punto. Así por ejemplo en el *Directorio* antes citado se prescribe el uso del incensario y del incienso en el *Magnificat*, y muchos predicadores hablan de la Santa Virgen llamándole «nuestra madre» y describen los cielos como «la corte de nuestra señora la reina de los cielos». Un prelado ilustre decía en ocasión solemne «que mis hermanos los obispos de Bretaña invoquen la cooperación de nuestros queridos hermanos de Roma y Constantinopla, á fin de que la Iglesia universal fije para siempre el lugar que debe tener en nuestro culto la madre de Dios.

Los ritualistas no llegan hasta el punto de profesar claramente la doctrina de la *Trasustanciacion*, pero recomiendan ciertas prácticas que la suponen ó tienen íntima conexión con ella. Así el *Directorio* encarga al celebrante que «tenga cuidado de frotar los dedos sobre el cáliz para que caigan en él las partículas del cuerpo ó sangre de Cristo que se hayan quedado adheridas á ellos» y al asistente que «recuerde que los vasos sagrados han tocado á Cristo y que las sagradas vestiduras han estado de él muy cerca». Ni es menos significativa la adoración de la hostia consagrada y la celebración de la fiesta del Corpus Cristi, como la Iglesia católica. Por eso decía un teólogo anglicano que habiendo asistido al oficio de una iglesia ritualista «vio tal semejanza entre aquellas ceremonias y las católicas, que no pudo tomar la comunión de manos del celebrante sin comprometer sus mas caras creencias.»

Los ritualistas defienden además sus ceremonias como un medio adecuado para atraer á la fé al vulgo ignorante, fácil de impresionarse con el esplendor del culto, y citan el ejemplo de S. Juan Crisóstomo que desterró de Constantinopla la heregia de los arríanos introduciendo en los templos católicos ceremonias mas esplendorosas que las que ellos usaban en los suyos. También creen que el *Ritualismo* es el medio mas eficaz de vencer á los protestantes disidentes y se fundan en que los mas ardientes devotos de entre ellos son los que se convierten á la fé católica, quedando solo en las comuniones protestantes los disidentes políticos. Por eso son infatigables en el desempeño de su misión pastoral según lo reconocen sus propios enemigos.

Y la verdad es que los templos ritualistas casi se confunden por su aspecto exterior con los católicos ortodoxos, y que su clero se acerca mas cada dia á las prácticas de la verdadera Iglesia. Al ver aparecería cruz sobre la cúpula del templo, el altar con el tabernáculo y los cirios siempre encendidos delante del Santísimo, la imagen de la Virgen expuesta á la veneración pública, la sobrepelliz, el órgano, el presbítero arrodillado en

las gradas del altar, la confesión auricular erigida en precepto absoluto, y la consagración de las santas formas nadie puede dudar de que se trata de una reacción poderosa en sentido católico. Tampoco puede dudarse de su grande importancia al considerar que donde mas cunden el angli-catolicismo y el ritualismo es en las altas clases, hasta el punto de decirse que personas augustas, ministros ilustres y oradores eminentes los han abrazado ó tratan de abrazarlos, que en las universidades enseñan las nuevas doctrinas algunos de sus profesores, que el clero joven sobre todo las adopta con entusiasmo y renuncia al matrimonio, prefiriendo el celibato como estado mas perfecto, y que son altos prelados de la iglesia anglicana los que dirigen este movimiento y entre ellos los mas ilustres miembros del Episcopado. No se sabe á punto fijo cuántos son los clérigos anglicanos afiliados á la nueva escuela. Según los periódicos de ella *The Guardian* y *The Church Times* de los 18.000 eclesiásticos anglicanos, mas de la mitad profesan su doctrina. Según la *Revista de Edimburgo* los clérigos de la llamada *alta iglesia* confundida hoy con el angli-catolicismo pasan de 7.000 y de ellos 2.000 son enteramente Puseistas.

Los ritualistas sin embargo á pesar de admitir todos los dogmas anteriores al siglo vi y de reconocer en el Papa la primacía de Occidente y la presidencia del concilio ecuménico, protestan de permanecer en el seno de la Iglesia anglicana y no inclinarse de modo alguno á Roma. Semejantes protestas son sin embargo de poco efecto: los anglicanos ortodoxos les responden que están ya acostumbrados á oírías á casi todos los que han apostatado de su comunión, y que aunque ahora no tuvieran el propósito deliberado de hacerse católicos, con formar dentro de la Iglesia británica un partido inclinado á las doctrinas y á las prácticas católicas, preparan sin quererlo y sin saberlo tal vez, una nueva disidencia mas trascendental y peligrosa que todas las anteriores.

Tal es la situación de la Iglesia anglicana. Bueno es re-

cordarlo á los que desconfiando de la suerte del catolicismo, consideran la doctrina protestante como un progreso de la humanidad. Los católicos lamentan con razón la suerte de aquellos que abandonan la verdadera fé para lanzarse en los abismos de la duda y de la incredulidad: los protestantes no solo ven menguar sus filas con este género de deserciones, sino también con las mas numerosas de los que abren los ojos á la verdad ó entran aunque sea tímidamente, en el camino que puede conducir á ella.